

LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 20011310500120220025200

Secretaria de Leyes & Finanzas Asesores <secretaria.leyesyfinanzas@gmail.com>

Mar 24/10/2023 16:02

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (213 KB)

liquidacion del credito.pdf;

SEÑORA

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Aguachica-Cesar

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

REFERENCIA: **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL**

RADICADO: 20-011-31-05-001-2022-002-5200

DEMANDANTE: **WENDY CAROLINA SARABIA PEÑA**

DEMANDADO: **FUNDACIÓN CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL AMOR** Representado Legalmente por el señor **EMILIO ALEJANDRO OSORIO AREVALO**, la cual cuenta con el N.I.T. 900.403.592-3.

Cordial saludo,

KATHERINE CASADIEGOS CHINCHILLA, Abogada en ejercicio, actuando en representación de la señora WENDY CAROLINA SARABIA PEÑA, mediante el presente escrito muy respetuosamente me permito presentar LIQUIDACION DE CREDITO dentro del proceso de referencia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

KATHERINE CASADIEGOS CHINCHILLA

APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE

--



LEYES & FINANZAS ASESORES S.A.S. SOMOS TU MEJOR OPCION EN SERVICIOS JURIDICOS,
CONTABLES E INMOBILIARIOS



Valledupar-Cesar, octubre del 2023

SEÑORA
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Aguachica-Cesar

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
RADICADO: 20-011-31-05-001-2022-00252-00
DEMADANTE: WENDY CAROLINA SARABIA PEÑA
DEMANDADO: FUNDACION CENTRO DE TERAPIA
INTEGRAL AMOR Representado Legalmente por el
señor EMILIO ALEJANDRO OSORIO
AREVALO, la cual cuenta con el N.I.T. 900.403.592-3.

KATHERINE CASADIEGOS CHINCHILLA abogada, Identificada con la Cedula de ciudadanía No 1.065.894.684 Aguachica de Cesar, y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada Nro. 321.920 del C. S. de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de la Señora WENDY CAROLINA SARABIA PEÑA, de forma muy respetuosa me permito presentar con el presente escrito LIQUIDACION DE CREDITO, en contra de FUNDACION CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL AMOR., Domiciliado en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), la cual está basada en los siguiente:

PRIMERO: Liquidación de intereses moratorios y corrientes, los cuales están comprendidos desde el momento en que el demandado entra en mora, es decir del periodo comprendido del día 08 de julio 2022 al día de 23 de octubre del 2023, la cual esbozada de la siguiente manera:

PERIODO			PORCIÓN N MES	TASA E.A.	TASA MENSUAL	CAPITAL	INTERESES
8-jul.-22	al	31-jul.-22	0,77	31,92%	2,34%	\$ 76.554.541,00	\$ 1.373.388,47
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 76.554.541,00	\$ 1.860.275,35
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 76.554.541,00	\$ 1.952.140,80
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.028.695,34
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.112.905,33
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.243.048,05
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.327.258,05
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.419.123,50
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.465.056,22
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.503.333,49



LEYES & FINANZAS
A S E S O R E S

1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.426.778,95
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.388.501,68
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.365.535,32
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.319.602,59
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 76.554.541,00	\$ 2.273.669,87
1-oct.-23	al	23-oct.-23	0,77	39,80%	2,83%	\$ 76.554.541,00	\$ 1.660.978,36
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 34.720.291,37
CAPITAL							\$ 76.554.541,00
TOTAL, DEUDA							\$ 111.274.832,37
INTERESES MORATORIOS CORRIENTES	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS						
CAPITAL	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS						
TOTAL, DEUDA	CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS						

Teniendo en cuenta lo esbozado en la tabla mencionada anteriormente al día 23 de octubre del 2023 el demandado **FUNDACION CENTRO TERAPIA AMOR “FUNDAMOR”** a mi prohijada **ESNEDA SUAREZ MORALES**, le adeuda por concepto de intereses moratorios el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 34.720.291,37)**.

SEGUNDO: En total sumando el valor capital de deuda de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (\$76.554.541)**, más el valor de los intereses moratorios y corrientes **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$34.720.291,37)**, al sumar estos dos valores el valor que debe cancelar el demandado por los conceptos mencionados es de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS COLOMBIANOS (\$111.274.832,37)**.

NOTIFICACIONES

DEMANDADO:
La **FUNDACIÓN CENTRO TERAPIA INTEGRAL AMOR “FUNDAMOR”** representado legalmente por el señor **EMILIO ALEJANDRO OSORIO AREVALO** recibe notificaciones en la dirección calle 11b N° 6 – 49 en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), celular 3187344556 – 3005715361, o al correo electrónico alejandroosorio2020@hotmail.com.

**DEMANDANTE:**

WENDY CAROLINA SARABIA PEÑA recibe notificaciones en la Carrera 21ª N°1-25 barrio la Esperanza en la ciudad de Aguachica-Cesar y al teléfono celular 3185212217, Correo Electrónico: manifiesto al despacho que la parte demandante no tiene correo electrónico y que esta puede ser notificada a través del correo electrónico asesoriasjuridicaskcc@hotmail.com de esta apoderada judicial.

LA SUSCRITA:

Recibo notificaciones en la dirección Calle 5 Nro.17 – 20 segundo piso en la ciudad de Aguachica (Cesar), celular 3176236532, correo electrónico: asesoriasjuridicaskcc@hotmail.com

Del señor; juez

Atentamente

KATHERINE CASADIEGOS CHINCHILLA

Cedula de ciudadanía Nro.1.065.894.684 de Aguachica-Cesar

T.P. 321.920 Consejo Superior de la Judicatura